

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28000 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0111/2026 (INTEGRA-AYE) SO, con destino a riego en el término municipal de Langa de Duero (Soria).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Viñedos y Bodegas Don Ángel, S.L. (B42220582) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Langa de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 8.765,89 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,30 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,68 l/s, con destino a riego, el Comisario, P.A. de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18 de agosto de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Viñedos y Bodegas Don Ángel, S.L. (B42220582).

Tipo de uso: Riego de 14,7425 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 8.765,89.

Volumen máximo mensual (m³): 2.543,09.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,30.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,68.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400042 – Interfluvio Ríaza – Duero.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el 18 de febrero de 2025.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-0222/2024 (Integra), de fecha 10 de febrero de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente

concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de agosto de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260036791-1